
SUMARIO

ABREVIATURAS	XI
INTRODUCCIÓN	XV

CAPÍTULO I

EL DERECHO APLICABLE AL PROCESO COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

1. EL PROBLEMA DEL DERECHO APLICABLE AL PROCESO CON ELEMENTOS EXTRANJEROS	1
2. LA REGLA <i>LEX FORI REGIT PROCESSUM</i> : ASPECTOS TEÓRICOS	2
A. Antecedentes históricos	2
B. Justificación.	3
3. LA REGLA <i>LEX FORI REGIT PROCESSUM</i> EN DERECHO ESPAÑOL.	4
A. Regulación en la Ley de Enjuiciamiento Civil	4
B. Conformidad con el Derecho de la Unión Europea.	5
4. LÍMITES Y CRÍTICAS DE LA <i>LEX FORI</i> : LA NECESIDAD DE LA ASISTENCIA JUDICIAL INTERNA- CIONAL.	7

CAPÍTULO II

LA ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: BASES METODOLÓGICAS

1. CONCEPTO DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	11
2. FUNDAMENTO DE LA ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	12
A. Fundamento tradicional	12
B. Fundamento actual.	14
3. EL OBJETO DE LA ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: UNA CUESTIÓN CONTROVERTIDA . .	17
4. CARACTERES DE LOS ACTOS DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	19
5. AUTORIDAD COMPETENTE PARA ACORDAR ACTOS DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. .	21

CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO DE LA ASISTENCIA JUDICIAL
INTERNACIONAL EN ESPAÑA

1.	NORMATIVA SOBRE NOTIFICACIÓN INTERNACIONAL	25
	A. Instrumentos legales europeos	26
	B. Regulación internacional	27
2.	INSTRUMENTOS RELATIVOS A LA OBTENCIÓN Y PRÁCTICA DE PRUEBAS	31
	A. Instrumentos legales europeos	31
	B. Regulación internacional	32
3.	REGULACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN Y DE LA PRUEBA A FALTA DE CONVENIOS APLICABLES	34

CAPÍTULO IV

LA NOTIFICACIÓN INTERNACIONAL

1.	LA NOTIFICACIÓN COMO ACTO DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	37
2.	REGULACIÓN EUROPEA	41
	A. El Reglamento n. 1393/2007 de 13 de noviembre de 2007 sobre notificación	41
	a) <i>Ámbito de aplicación</i>	43
	b) <i>Cauces para llevar a cabo los actos de asistencia</i>	48
	c) <i>Normas de funcionamiento</i>	51
	B. Otros reglamentos europeos	57
	a) <i>Las normas sobre la notificación de la solicitud de la ejecución o del exequátur</i>	58
	b) <i>El Reglamento sobre procedimientos de insolvencia</i>	61
	c) <i>El Reglamento sobre el título ejecutivo europeo para créditos no impugnados</i>	62
	d) <i>El Reglamento sobre el proceso monitorio europeo</i>	66
	e) <i>El Reglamento sobre el proceso europeo de escasa cuantía</i>	68
	f) <i>La orden europea de retención de cuentas</i>	73
3.	CONVENIOS INTERNACIONALES	77
	A. Convenio de La Haya de 15 noviembre 1965 sobre notificaciones	78
	a) <i>Ámbito de aplicación</i>	79
	b) <i>Cauces para llevar a cabo los actos de asistencia</i>	82
	c) <i>Normas de funcionamiento</i>	86
	B. Convenio de La Haya de 1 marzo 1954 sobre Procedimiento Civil	93
	C. Convención interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias de 30 enero 1975	97
	a) <i>Ámbito de aplicación</i>	98
	b) <i>Cauces para llevar a cabo el acto de asistencia</i>	99
	c) <i>Normas de funcionamiento</i>	99
	D. Convenios bilaterales	101
	a) <i>Ámbito de aplicación</i>	102
	b) <i>Cauces para llevar a cabo el acto de asistencia</i>	102
	c) <i>Normas de funcionamiento</i>	103
4.	NORMAS NACIONALES	104

CAPÍTULO V

LA PRUEBA INTERNACIONAL

1.	LA PRUEBA COMO ACTO DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	105
2.	REGULACIÓN EUROPEA	108
	A. El Reglamento n. 1206/2001 de 28 mayo 2001 sobre obtención de pruebas	108

a)	<i>Ámbito de aplicación</i>	110
b)	<i>Cauces para llevar a cabo los actos de asistencia</i>	117
c)	<i>Normas de funcionamiento</i>	121
3.	CONVENIOS INTERNACIONALES	130
A.	Convenio de La Haya de 18 marzo 1970, sobre obtención de pruebas en el extranjero	130
a)	<i>Ámbito de aplicación</i>	131
b)	<i>Cauces para llevar a cabo los actos de asistencia</i>	134
c)	<i>Normas de aplicación</i>	135
B.	Convenio de La Haya de 1 marzo 1954, sobre procedimiento civil	141
a)	<i>Ámbito de aplicación</i>	141
b)	<i>Cauces para llevar a cabo los actos de asistencia</i>	142
c)	<i>Normas de aplicación</i>	142
C.	Convención interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias de 30 enero 1975	144
D.	Convenios bilaterales	145
a)	<i>Ámbito de aplicación</i>	146
b)	<i>Cauces para llevar a cabo el acto de asistencia</i>	146
c)	<i>Normas de funcionamiento</i>	147
4.	NORMAS NACIONALES	148

CAPÍTULO VI

LA LEY DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL

1.	PRINCIPIOS INSPIRADORES	150
2.	REGLAS GENERALES APLICABLES A TODA SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.	154
A.	Ámbito de aplicación	154
B.	Cauces para llevar a cabo los actos de asistencia	155
C.	Normas de funcionamiento	156
a)	<i>Envío y recepción de una solicitud</i>	156
b)	<i>Idiomas</i>	159
c)	<i>Recepción y curso de una solicitud</i>	159
d)	<i>Motivos de denegación de la solicitud</i>	160
e)	<i>Otros aspectos relevantes</i>	162
3.	NORMAS SOBRE NOTIFICACIONES	162
A.	Notificación de documentos judiciales	165
a)	<i>Notificación de documentos desde España a otro país</i>	165
b)	<i>Notificación de documentos desde otro país con destino a España</i>	169
B.	Notificación de documentos extrajudiciales	170
4.	NORMAS SOBRE PRUEBAS	172
A.	Prueba procesal solicitada desde España y a practicar en otro país	172
B.	Prueba procesal solicitada desde otro país y a practicar en España	173
	CONSIDERACIONES FINALES	175
	BIBLIOGRAFÍA	181
	JURISPRUDENCIA CITADA	187